

# MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**16121** RESOLUCION de 7 de junio de 1993, del Instituto de la Mujer, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas a asociaciones de mujeres y organizaciones no gubernamentales, con cargo a los presupuestos de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 23 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones sometidas al régimen general del Ministerio de Asuntos Sociales y de sus Organismos autónomos, se ha procedido a la concesión de las subvenciones convocadas por Resolución de 24 de febrero de 1993, de la Dirección General del Instituto de la Mujer con cargo a la aplicación presupuestaria 27.107.323B.481, por lo que procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en su nueva redacción dada por el artículo 16, tres, de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las subvenciones concedidas, que se acompañan como anexo.

Madrid, 7 de junio de 1993.—La Directora general del Instituto de la Mujer, Purificación Gutiérrez López.

## ANEXO

Nombre de la Entidad	Cantidad — pesetas	** Concepto — Area II PIOM
1. Agora Feminista .....	1.500.000	6
2. Agrupación Ateneista de Estudios de la Mujer Clara Campoamor .....	600.000	5-6
3. Asociación Católica de Mujeres Separadas .....	3.300.000	6
4. Asociación Colaboradores con las Presas (ACOPE) .....	1.500.000	9
5. Asociación Concepción Arenal .....	800.000	6-8
6. Asociación de Apoyo al LOBBY Europeo de Mujeres .....	5.000.000	6-7
7. Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER) .....	6.000.000	3-6-8
8. Asociación de Madres Solteras Isadora Duncán .....	700.000	9
9. Asociación de Mujeres de la Enseñanza .....	2.500.000	2
10. Asociación de Mujeres Dominicanas en España .....	1.500.000	9
11. Asociación de Mujeres en la Música .....	1.500.000	6
12. Asociación de Mujeres Juristas Themis .....	5.500.000	1
13. Asociación Librerías de Mujeres Una Palabra Otra .....	4.000.000	6
14. Asociación Mujeres Jóvenes .....	12.500.000	4-6-8
15. Asociación Mujeres Opañel .....	1.000.000	6
16. Asociación Mujeres por la Paz .....	1.700.000	6
17. Asociación Oblatas de Cristo Redentor .....	500.000	9
18. Asociación Salud y Familia .....	2.500.000	6
19. Asociación Solidaridad con Madres Solteras .....	2.000.000	6
20. Asociación Teólogas Españolas .....	300.000	6
21. Ateneo Feminista .....	11.000.000	6
22. Aula de Formación Feminista .....	1.000.000	6
23. Biblioteca de Mujeres .....	1.000.000	6
24. Centro de Promoción y Desarrollo de la Mujer Española y Latinoamericana (FEM-SUR) .....	1.000.000	6-8
25. Centro Feminista de Estudios y Documentación .....	2.400.000	6
26. Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres .....	5.000.000	6-8

Nombre de la Entidad	Cantidad — pesetas	** Concepto — Area II PIOM
27. Confederación de Federaciones de Asociaciones de Viudas Hispania ...	11.000.000	6
28. Confederación de Sindicatos de Trabajadores en la Enseñanza .....	1.900.000	2-6-7
29. Consejo Nacional de Mujeres de España .....	800.000	6
30. Coordinadora de Casas de Acogida .....	4.500.000	6-8
31. Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) ..	5.500.000	3-6
32. Coordinadora Estatal de Mujeres Abogadas .....	2.300.000	1
33. Departamento de la Mujer de CSI-CSIF .....	1.000.000	6
34. Federación de Asociaciones de Educación de Adultos (FAEA) .....	2.500.000	6
35. Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública .....	2.500.000	6-8
36. Federación de Clubes Vindicación Feminista .....	3.000.000	6
37. Federación de Mujeres Progresistas ..	20.000.000	6-8
38. Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español .....	10.000.000	1-4-6
39. Federación de Planificación Familiar de España .....	11.500.000	6-8
40. Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias .....	600.000	6
41. Federación Española de Mujeres Empresarias, de Negocios y Profesionales .....	3.000.000	3
42. Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres para la Democracia .....	2.000.000	6
43. Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas .....	16.000.000	6
44. Foro de Estudios sobre la Mujer .....	1.400.000	6
45. Fórum de Política Feminista .....	2.800.000	6
46. Fundación CIFFE (Centro de Investigación y Formación Feminista) ...	2.300.000	6
47. Fundación Dolores Ibárruri .....	3.000.000	4-6
48. Fundación Laboral W.W.B. en España ..	6.000.000	3-6
49. Fundación Occidental de Cultura Islámica .....	700.000	9
50. Instituto de Estudios Políticos para América Latina y Africa (IEPALA) .....	700.000	9
51. Movimiento para la Liberación e Igualdad de la Mujer (MLIM) .....	4.000.000	6
52. Mujeres Internacionalistas .....	1.000.000	9
53. Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa (OMEGA) .....	10.000.000	3-6-7
54. Organización Española para la Coeducación en Matemáticas .....	900.000	2
55. Red Europea de Mujeres .....	500.000	6
56. Sección Sindical de la Mujer ANPE ..	300.000	6
57. Unión de Consumidores de España ..	5.000.000	4
58. Unión de Mujeres por Europa .....	1.000.000	6

\*\* 1. Aplicar y desarrollar la legislación igualitaria.

2. Promover la participación equitativa de las mujeres en los procesos de elaboración y transmisión del conocimiento.

3. Equilibrar cualitativa y cuantitativamente la participación de las mujeres en el mundo laboral.

4. Difundir una imagen social de las mujeres ajustada a su realidad actual.

5. Promover un reparto equitativo de responsabilidades domésticas.

6. Incrementar la participación social y política de las mujeres.

7. Propiciar el acceso de las mujeres a puestos de decisión.

8. Mejorar los aspectos socio-sanitarios que afectan específicamente a las mujeres.

9. Insertar socialmente a colectivos de mujeres afectadas por procesos de marginación.